

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34971
Nombre	Cultura, comportamiento y actores políticos
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	3	Anual
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	4	Anual
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	4	Anual
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	18 - Cultura, Comportamiento y actores políticos	Obligatoria
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BARBERA ARESTE, OSCAR	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración
OÑATE RUBALCABA, PABLO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración



RESUMEN

La asignatura pertenece al grado de Ciencias Políticas, impartándose como obligatoria de tercer curso. La asignatura retoma parte de los conceptos y teorías introducidos en Fundamentos de Ciencia Política II para profundizar en ellos haciendo énfasis, sobre todo, en sus diversas interacciones.

De acuerdo con el formulario de verificación los contenidos mínimos son:

Modelos de cultura política y su relevancia en el sistema político. Cambio cultural y desarrollo humano: factores y tendencias de las pautas de la cultura política. Comportamiento político: factores, pautas, modelos y tendencias. Elecciones y comportamiento electoral. Nuevas formas de participación política. Los partidos políticos: modelos y características organizativas. Los partidos como organizaciones/actores polifacéticos. Los sistemas de partidos. Grupos de presión y nuevos movimientos sociales. Las lógicas de la acción colectiva. Comportamiento, actores y género.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de los sistemas y procesos políticos, sus elementos, así como su dimensión histórica, con especial atención al sistema político español y al de la Unión Europea.



- Conocer y saber analizar las características y pautas de actuación de los principales actores políticos (partidos, sindicatos, grupos de interés y nuevos movimientos sociales).
- Conocer y saber analizar los procesos electorales, tanto desde el punto de vista institucional, como desde el del comportamiento de los actores colectivos e individuales.
- Conocer y saber analizar las pautas y tendencias del comportamiento de los actores políticos colectivos y de los ciudadanos, sus valores democráticos y los derechos fundamentales.
- Saber diseñar y analizar estrategias y campañas políticas, transmitir mensajes e información políticos y cuestiones de debate público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- 1: Conocer y saber analizar información de la vida política.
- 2: Conocer los elementos de la participación política y electoral.
- 3: Saber analizar las consecuencias de determinadas pautas de participación política y electoral.
- 4: Saber buscar y analizar información relevante sobre elecciones y participación política.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Parte 1: Cultura y comportamiento políticos

Tema 1. Cultura política y Capital Social. Definición y medición. Principal evolución de los estudios sobre la cultura política.

Tema 2. La cultura política como causa y consecuencia de otros fenómenos sociales. La teoría de la modernización y el cambio cultural: causas y consecuencias.

Tema 3. El comportamiento político. Definiciones. Aproximaciones normativas a la participación. Formas de participación. Factores explicativos de la participación política. Consecuencias de la participación.

Tema 4. Análisis electoral. Fuentes de datos para el estudio de las elecciones y el comportamiento electoral. Análisis de resultados electorales.

Tema 5. La participación electoral. Participación-abstención: factores y tendencias contemporáneas. Explicaciones de la participación electoral.

Tema 6. Los factores del voto (I). Cleavages y congelamiento de los alineamientos políticos: clase social, ideología, religión y adscripción étnico-nacional.

Tema 7. Los factores del voto (II). Valores e issues. Los valores de la nueva política Revisiones del



modelo ideológico del voto: cleavages e issues.

Tema 8. Contexto político y voto. Los partidos: modelos de competencia espacial. El papel de los medios de comunicación. Los issues (temas de debate). La coyuntura económica. Los candidatos. Otros.

2. Parte 2: Actores políticos

Tema 9. Definiciones de los partidos políticos. Teorías sobre los orígenes de los partidos. La importancia de la ideología.

Tema 10. La evolución histórica de los partidos políticos. Los modelos de partidos. Relaciones entre funciones y modelos organizativos.

Tema 11. La estructura organizativa. Los miembros de los partidos. El poder dentro de los partidos.

Tema 12. La financiación de los partidos políticos.

Tema 13. Los sistemas de partidos. Definición y clasificaciones. Dimensiones de los sistemas de partidos: fragmentación, concentración, competitividad, polarización, volatilidad y regionalismo. Cambio y estabilidad en los sistemas de partidos

Tema 14. Viejos y nuevos movimientos sociales. Formas de organización y formas de actuación. El tercer sector y sus efectos en el sistema político.

Tema 15. Los grupos de interés. Cómo se forman. Organización, recursos y formas de actuación. El lobby como forma de acción política. El neocorporativismo: partners, medios y efectos en la gestión del conflicto social. Impacto de los grupos de interés y su influencia en el proceso político

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	55,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	25,00	0
TOTAL	225,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

La transmisión de conocimientos se realizará tanto a través de la exposición del profesor de los contenidos sustanciales de cada tema (lección magistral) como en las exposiciones de diversos aspectos de los temas que realizarán los alumnos. En las exposiciones del profesor, tratará de transmitir los contenidos esenciales de la asignatura acercándolos a la realidad mediante el recurso a ejemplos de la actualidad, empleo de casos, datos, materiales en red, etcétera. Al tiempo, se demandará la participación activa de los estudiantes, que podrá concretarse –además de en la dinámica cotidiana de la clase- en exposiciones de determinados contenidos del programa por parte de los alumnos. Los aspectos prácticos de la asignatura estarán cubiertos con la utilización de casos, datos, materiales y otros instrumentos de trabajo, fundamentalmente referidos a la realidad española o valenciana. Se realizarán clases en el aula de informática para utilizar bases de datos y análisis de datos en red. Los alumnos deberán acudir a clase con los materiales señalados por el profesor y entregar, cuando sean requeridos para ello, resúmenes o trabajos prácticos acerca de los mismos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se compone de 2 elementos, tanto en la primera como en la segunda convocatorias:

- a) Examen: al acabar el curso se realizará una prueba final sobre todos los contenidos de la asignatura, se hayan impartido en el aula o no, y los materiales que se comprendan en las diversas sesiones. Esta prueba tendrá un valor del 60 por ciento de la nota global. Para que al el valor de esta parte se sume el al de la evaluación continua (de las sesiones prácticas), el alumno deberá haber obtenido al menos un 4 (sobre 10).
- b) Evaluación continua/Prácticas: A lo largo del semestre se irán realizando trabajos prácticos y actividades complementarias de diversa índole que deberán entregar a clase el día de su realización (normalmente, exigirán que el alumno haya trabajado previamente los materiales indicados por el profesor). El contenido de estos trabajos prácticos en clase constituye también materiales y contenidos del curso, por lo que puede ser susceptible de formar parte de la prueba de final de curso, al margen de que el alumno haya realizado y bien todas las entregas. Las prácticas tendrán un valor del 40 por ciento de la nota final (dividiéndose de manera equitativa (20%) entre las dos partes del curso en caso de asignaturas anuales). El profesor informará oportunamente de qué ejercicios tendrán carácter evaluable.

Las prácticas no realizadas, por su naturaleza de actividades de evaluación continua, no serán recuperables con posterioridad ni tampoco para la segunda convocatoria

REFERENCIAS



Básicas

- Anduiza, E. y A Bosch, 2004, Comportamiento político y electoral, Ariel, Barcelona.
- Della Porta, Donatella y Mario Diani , 2011, Los movimientos sociales, Madrid, CIS.
- Llera, F., M. Baras y J. Montabes (eds.). Elecciones generales de 2015 y 2016. CIS, Madrid.
- Lagares, N., C. Ortega y P. Onate (eds.). Elecciones autonómicas de 2015 y 2016. CIS, Madrid.
- Mella, M. 1997, Curso de partidos políticos, Akal, Madrid.
- Oñate, P. y F. Ocaña, 1999, Análisis de datos electorales, CIS, Madrid.
- Von Beyme, K., 1986, Los grupos de presión en la democracia. Buenos Aires, Belgrano.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

ADENDA DOCENCIA HÍBRIDA

Metodología docente:

En el primer cuatrimestre la docencia se desarrollará en un formato híbrido: los alumnos alternarán semanalmente docencia presencial y docencia síncrona. Esto afectará tanto a las clases magistrales como a las de carácter más práctico y de evaluación continua (entregándose los ejercicios presencialmente o a mediante ‘tareas’ del aula virtual al terminar la clase, según la semana). El profesorado impartirá en el aula todas las clases del programa y serán los alumnos los que vayan turnándose, cada semana, en la asistencia presencial o el seguimiento síncrono a través del aula virtual.

Las adaptaciones que se indican quedan prorrogadas y son directamente aplicables durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 en caso de producirse la contingencia de un rebrote y el cierre temporal de las aulas. En lo no previsto en esta adenda se aplicará lo previsto en la guía docente y el anexo del profesor correspondiente.

Sistema de evaluación:

La evaluación continua se desarrollará tal y como establece la guía docente, si bien los alumnos



entregarán sus ejercicios prácticos de forma presencial en el aula (las semanas que les toque asistir presencialmente a clase) y mediante la aplicación tareas de aula virtual (en semanas alternas, cuando les corresponda el seguimiento síncrono). La prueba final a final de curso se realizará de forma presencial, tal y como establece la guía docente, mientras las condiciones sanitarias no recomienden otra cosa.

FEBRERO 2021

AJUSTES DE LA ADENDA COVID PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 28 ENERO 2021 Y A LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA SUS TITULACIONES DE GRADO

Docencia híbrida:

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, la docencia se adaptará a un formato híbrido: los alumnos alternarán semanalmente docencia presencial y docencia síncrona. Esto afectará tanto a las clases magistrales como a las de carácter más práctico y de evaluación continua (entregándose los ejercicios presencialmente o a mediante ‘tareas’ del aula virtual al terminar la clase, según la semana). El profesorado impartirá en el aula todas las clases del programa y serán los alumnos los que vayan turnándose, cada semana, en la asistencia presencial cuando corresponda, o alternativamente mediante el seguimiento síncrono a través del aula virtual y el trabajo autónomo, teórico o práctico, guiado y tutorizado por el profesorado.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica. Las tutorías individuales o colectivas se desarrollarán mediante el correo institucional o a través de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevarán a cabo preferentemente en modalidad no presencial a través del formato webinar.

El examen final de la asignatura será presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciará en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

En lo no previsto en esta adenda se aplicará lo previsto en la guía docente y el anexo del profesor correspondiente.



Docencia no presencial:

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evolución de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia híbrida, esta asignatura pasará a impartirse de forma no presencial aplicándose lo previsto en la adenda para esta situación.

Durante el mes de febrero de 2021 se seguirá este modelo docente no presencial, que se adecuará a las previsiones de la Instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los “Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19”. Este modelo será revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en función de la evolución de las circunstancias.

En lo no previsto en esta adenda se aplicará lo previsto en la guía docente y el anexo del profesor correspondiente.